

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310399 2319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	--------------------

CONSTANCIA SECRETARIA: Se le informa a la señora Jueza que el Centro De Servicios Judiciales Civil Familia allego nota de devolución – comprobante de envío de notificación personal por correo electrónico al demandado JHON EDIMER MONTERO ORTIZ con nota de rechazo del mensaje. Sírvasse proveer. Manizales 19 de enero del 2021

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS
Demandado:	JHON EDIMER MONTERO RUIZ
Radicado:	170014003010-2020-00062-00

El Despacho agrega y pone en conocimiento de la parte demandante nota de devolución – comprobante de envío de notificación personal por correo electrónico al demandado JHON EDIMER MONTERO ORTIZ, con nota de rechazo del mensaje, así las cosas y al no haberse efectivizado la notificación por correo electrónico realizada por el Centro De Servicios Judiciales Civil Familia, se REQUIERE a la parte demandante para que proceda a realizar la notificación personal al demandado de conformidad con el artículo 290 y 291 del C.G.P

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE.
JUEZ

FCV

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES -CALDAS- <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 006 del 20 de enero del 2021 FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ Secretario
--

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310399 2319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
--	---	--------------------

Firmado Por:

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a3ed262b329b52bca483a241c114ec681f81559af4f1f02f8c21d75fdb1bc0e

Documento generado en 19/01/2021 04:10:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>